



Reclutamiento

OPORTUNIDAD DE EMPLEO

CONDUCTOR DE CAMIONES (SECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN)

REQUISITOS MÍNIMOS:

Cuarto año de escuela superior. Poseer Licencia de Conducir Vehículos Pesados de Motor Tipo III (Categoría 9), expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

-o en su lugar-

Noveno grado de escuela intermedia; poseer Licencia de Conducir Vehículos Pesados de Motor Tipo III (Categoría 9), expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dos (2) años de experiencia en el manejo de vehículos pesados de motor.

Requisito Especial:

- Licencia de Ómnibus Escolar y Ómnibus Público expedidas por la Comisión de Servicio Público.
- Licencia de Transporte de Carga (TC), expedida por la Comisión de Servicio Público.
- Copia certificada por el Departamento de Transportación y Obras Públicas del expediente vigente del Sistema de Puntos y del Récord Choferil que expide el Negociado de Seguridad de Tránsito y el Negociado de Vehículo de Motor.

Nota:

- La Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" establece las condiciones, requisitos, restricciones y reglamentación que establezca el Secretario, para conducir vehículos pesados de motor tipo I, II y III.

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo diestro que consiste en conducir camiones para el arrastre de equipo y materiales.

TAREAS DEL PUESTO:

1. Transportar estudiantes mediante el uso de "trolleys" en las rutas asignadas en el Recinto.
2. Conduce todo tipo de vehículo de motor, tales como automóviles, guaguas pick up, guaguas escolares, vanes de pasajeros y "trolleys" para transportar estudiantes, funcionarios, empleados y visitantes en asuntos oficiales y administrativos a diferentes partes de la isla.
3. Viaja a diferentes partes de la isla para entregar y recoger mercancía y/o correspondencia.
4. Transporta trabajadores dentro y fuera del Recinto.
5. Transporta materiales, herramientas y piezas para los trabajos de brigadas de construcción, conservación y mantenimiento.
6. Realiza inspecciones menores, tales como: cotejar los fluidos de transmisión, motor, radiador y aire de las gomas de los vehículos que son asignados para realizar los viajes.
7. Mantiene el vehículo asignado en buenas condiciones, informando al supervisor cualquier falla o desperfecto mecánico que este tenga.
8. Prepara informes de los accidentes ocurridos, en caso de ser necesario.
9. Realiza otras tareas afines requeridas.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	TIPO DE COMPETENCIA	FECHA LÍMITE
Especial	Público General	30 de enero de 2023

SUELDO MENSUAL BÁSICO: \$ 1,210.00 (Nombramiento incluye beneficio de plan médico)

Horario de trabajo: 7:00 a.m. a 3:00 p.m. con media hora de almuerzo

Para participar de esta oportunidad de empleo puede realizarlo de forma electrónica, accediendo al aviso de empleo correspondiente a través de la página

www.uprm.edu/empleos. Aquí encontrará las **Normas Para Solicitar Empleo** y la **Solicitud de Empleo digital**, la cual deberá completar y firmar de forma electrónica. Además, se provee un área para subir en línea la solicitud y los documentos de apoyo (resumé, evidencia de preparación académica, certificaciones de empleos, licencias, certificaciones y otros documentos requeridos).



Emitido por: Madelyn Rios Rivera, MBA
Directora

9 de enero de 2023

Call Box 9000, Mayagüez, PR 00681-9000
Tel. (787) 832-4040 Exts. 3159 y 3045
Fax (787) 831-1720
Email: empleos.rum@uprm.edu

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO - M/F/V/I
"EQUAL EMPLOYMENT OPPORTUNITY EMPLOYER - M/F/V/H"